



RESOLUCIÓN I.M. N° 101/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL ID 478663 – SERVICIO LOGISTICO KURUSU RAPE A LA FIRMA GRUPO BRIO S.A CON RUC: 80105432-0, REPRESENTADO POR CARLOS HERNAN OVIEDO VERA CON CI. 3.650.486."

Villa Elisa, 05 de Febrero del 2026

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado.

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: "En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de este **LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL ID 478663 – SERVICIO LOGISTICO KURUSU RAPE A LA FIRMA GRUPO BRIO S.A CON RUC: 80105432-0, REPRESENTADO POR CARLOS HERNAN OVIEDO VERA CON CI. 3.650.486**, por cumplir con las condiciones legales establecidas.

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1° ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL ID 478663 – SERVICIO LOGISTICO KURUSU RAPE A LA FIRMA GRUPO BRIO S.A CON RUC: 80105432-0, REPRESENTADO POR EL SR. CARLOS HERNAN OVIEDO VERA CON CI. 3.650.486 POR UN CONTRATO ABIERTO: POR MONTO MÍNIMO: 265.000.000 MÁXIMO: 530.000.000 EN PRECIOS UNITARIOS Y GLOBALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos.

3° DESIGNAR a la Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576, como administradora de este procedimiento de contratación.

4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Romina Pettinati Fleitas

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Villa Elisa

Sergio Estigarribia Medina

INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Villa Elisa